

ACTO PÚBLICO VIRTUAL N° 9 - REGION PRIMERA

JORNADA EXTENDIDA

MARTES 24/09/2024

LA DIRECCION GRAL. DE COORDINACION Y GESTION DE RECURSOS HUMANOS COMUNICA A LOS DOCENTES ASPIRANTES A HORAS DE JORNADA EXTENDIDA CON CARÁCTER INTERINO A TÉRMINO, INSCRIPTOS PARA TAL FIN, QUE LOS ACTOS PÚBLICOS CON MODALIDAD VIRTUAL (SEGÚN RES. MIN. 20/2022) SE REALIZARÁN SEGÚN EL SIGUIENTE CRONOGRAMA:

HORARIO	CARGO	N° DE ORDEN		PUNTAJE	
		DESDE	HASTA	DESDE	HASTA
10:00 HS.	13519 MAESTRO DE TEATRO (PRIMARIO)	1	16	14143	9020

HORARIO	CARGO	N° DE ORDEN		PUNTAJE	
		DESDE	HASTA	DESDE	HASTA
10:00 HS.	13521 MAESTRO DE DANZA (PRIMARIO)	1	45	17849	9040

HORARIO	CARGO	N° DE ORDEN		PUNTAJE	
		DESDE	HASTA	DESDE	HASTA
10:00 HS.	13932 MAESTRO DE ARTES VISUALES (PRIMARIA)	1	209	19717	6066

HORARIO	CARGO	N° DE ORDEN		PUNTAJE	
		DESDE	HASTA	DESDE	HASTA
10:00 HS.	13930 MAESTRO DE ED. FÍSICA (PRIMARIA)	1	850	20616	6200

Docentes no inscriptos en Jornada Extendida, que posean el título habilitante (profesorado), para las materias de Ed. Física, Ed. Musical, Ed. Plástica o Artes Visuales, Teatro y Danza; pueden presentarse en la Of. De Actos Públicos, sito en calle Santa Rosa 751- Planta Baja para presenta el Analítico y DNI (ambos en original y copia) de lunes a viernes de 09:00 hs a 15:00 hs.

IMPORTANTE:

- La plataforma a utilizar será Google Meet. Debe ingresar a la página web: <https://meet.google.com/> (a través de computadora) o descargando la aplicación por (para dispositivos móviles) <https://play.google.com/store/apps/details?id=com.google.android.apps.tachyon>
- El enlace de ingreso a la plataforma virtual será enviado a través de CIDI a los docentes en condiciones de tomar cargo.
- No se podrá renunciar a su cargo para tomar otro en el mismo padrón y nivel del mismo ciclo lectivo.

- En caso de enfermedad o de requerir un representante, el convocado debe informar la novedad a través de correo electrónico, a la casilla **Actos.PublicosRRHH@cba.gov.ar**, con 24 hs. de anticipación, adjuntando Certificado médico (en el primer caso) y autorización con firma certificada por la Policía o Escribano Público (en el segundo caso).
- Deberá validar su identidad en cada Acto Público Virtual con su DNI.
- El aspirante debe ingresar correctamente identificado y contar con los recursos necesarios para la buena comunicación en sala virtual.